

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

13284***Aprobación definitiva del Proyecto básico y de ejecución de ampliación y reforma de vestuarios del Camp de fútbol «Es Torrentó Mariona Caldentey», situado al T.M. de Felanitx***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 11.11.2025 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar definitivamente el Proyecto básico y de ejecución de ampliación y reforma de vestuarios del Campo de fútbol «Es Torrentó Mariona Caldentey», situado al T.M. de Felanitx, redactado por el Estudio de Arquitectura Joan Forteza S.L.U.P, con n.º de visado 11/07411/25, de día 03/07/2025, así como el Proyecto de actividad del Campo de fútbol «Es Torrentó Mariona Caldentey», redactado por el ingeniero técnico Antonio Luis Adrover Mestre, con visado del COETI núm 12250912-00 de día 02/10/2025, con sujeción al cumplimiento de las condiciones especificadas en el informe técnico del ingeniero municipal de día 03/10/2025.

El promotor de las obras e instalaciones es el Ayuntamiento de Felanitx.

Segundo. El presupuesto de ejecución material (P.E.M.) del Proyecto de obras es de 142.842,10 €. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera: P.E.M.= 142.842,10 € B.I. (6%)= 8.570,53 € G.G. (13%)= 18.569,47 € Total sin I.V.A.= 169.982,10 € I.V.A. (21%)= 35.696,24 € TOTAL= 205.678,34 € El Canon de Gestión residuos asciende a la cantidad de 3.552,24 € I.V.A. (10%)= 355,22 € TOTAL Gestión residuos= 3.907,46 € - El presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) asciende a la cantidad de 209.585,80 €.

El presupuesto de ejecución material del Proyecto de actividad del Camp de fútbol «EsTorrentó Mariona Caldentey» 4.184,67 € B.I. (6%)= 251,08€ G.G. (13%)= 544,01€ Total sin I.V.A.= 4.979,76 € I.V.A. (21%)= 1.045,75 € TOTAL= 6.025,51 € El presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) asciende a la cantidad de 6.025,51 €.

La suma total a la cual asciende el Proyecto de obra civil y de instalaciones es de 215.611,31 €. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera: P.E.M.= 147.026,77 € B.I. (6%)= 8.821,61 € G.G. (13%)= 19.113,48 € Total sin I.V.A.= 174.961,86 € I.V.A. (21%)= 36.741,99 € TOTAL= 211.703,85 € El Canon de Gestión residuos asciende a la cantidad de 3.552,24 € I.V.A. (10%)= 355,22 € TOTAL Gestión residuos= 3.907,46 € - El presupuesto total de obras y actividades por contrata (P.E.C) asciende a la cantidad de 215.611,31 €.

El plazo para empezar las obras e instalaciones se establecerá a la adjudicación del contrato y el plazo para acabarlas será de 9 semanas desde el inicio de las obras.

Tercero. Publicar este Acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Felanitx, *(firmado electrónicamente: 20 de noviembre de 2025)*

La alcaldesa
Catalina Soler Torres)

